

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pamplona, un mes. 1,25 ptas.
Fuera, trimestre. 4 id.
Ultramar, semestre 15 id.
Extranjero, id. 23 id.

Número suelto. 5 céntimos.
Id. atrasado. 15 id.

PAGO ADELANTADO



DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

ANUNCIOS

En 1.ª plana. 1 peseta línea
En 3.ª id. 0,10 id. id.
En 4.ª id. como esquelas; co-
municados y reclamos, á pro-
cios convencionales.

Redacción y Administración

ESTAFETA 31

En contestación al telegrama que anteayer publicamos, nuestro muy querido amigo el Sr. Campion ha tenido el alto honor de recibir la siguiente carta:

“M. I. Sr. D. Arturo Campion, Diputado á Cortes—Pamplona.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Le agradezco mucho su atento telegrama, y los acendrados sentimientos de completa adhesión al Romano Pontífice y á los Obispos, que en el mismo me manifiesta con motivo de la solemne recepción celebrada en esta Nunciatura para la entrega del Mensaje dirigido al Santo Padre por la Asociación de Católicos.

Aprovecho gustoso la ocasión para reiterarme de V. atento s. s. q. b. s. m. † S. Arzobispo de Damasco, Nuncio Apostólico.,,

Felicitemos á nuestro distinguidísimo amigo por tan honrosa distinción.

ENSEÑANZAS PROVECHOSAS

Muchas son las que se desprenden del suceso felicísimo de la elección de senador por Guipúzcoa, hecha en favor del Ilmo. Sr. Obispo de Vitoria. De 101 votos emitidos, 74 lo fueron en pró de la candidatura del señor Obispo, y los restantes 27, en blanco; es decir, que la gran mayoría votaron á favor, y el resto no tuvo valor para votar en contra del insigne Prelado, optando por la abstención.

Es evidente que para lograr triunfo tan completo, ha sido menester que los católicos guipuzcoanos se hayan despojado, siquiera por un instante, de su respectiva marca política; que se hayan separado de la órbita en derredor de la cual giran de ordinario, buscando fuera de ella el único centro á donde necesariamente deben converger los católicos de todos los partidos, esto es, en torno de su propio Prelado.

Si los católicos de este ó el otro grupo se hubieran empeñado en llevar á la elección su respectivo cuño político, no es aventurado afirmar, que no hubiera reinado entre ellos esa armonía por la cual con razon les felicita el ilustre Prelado á quien han dado sus sufragios. Por donde se ve que, para hacer la unión, ha sido preciso que unos y otros prescindieran de su política de partido; y que ha bastado la unión fuera de esos partidos, para obtener el triunfo.

Pues esto que ha ocurrido por excepción que honra mucho á los católicos de nuestra hermana Guipúzcoa, ¿por qué no ha de ser norma ordinaria de la conducta política de los católicos de todas partes, y en todas las frecuentes ocasiones que la vida pública nos ofrece? Qué inconveniente hay para que esa excepción no sea, como debe ser, regla general de todo nuestro proceder como ciudadanos?

¿Quién duda que en Guipúzcoa, como en Navarra, como en otras muchas provincias de España, se haría la unión de todos los católicos, si se prescindiese de las jefaturas laicas que S. E. el Cardenal

Primado quiere sean excluidas, y tratáramos de organizarnos para las luchas, buscando fuera de los partidos la única fuerza capaz de dar cohesión á tantos y tan poderosos elementos que es lástima anden disgregados y dispersos?

¿No es injusticia notoria tachar de perturbadores y enemigos de la unión á quienes, precisamente en aras de ella, han comenzado por sacrificar el espíritu de partido que los aprisionaba bajo las órdenes de tal ó cual jefe laico, para ponerse en las mejores condiciones de hacer la unión con todos los demás católicos bajo la dirección de un Señor que no se puede morir?

Cuando se quiere triunfar del enemigo común, el liberalismo, se ve la necesidad de enarbolar una bandera también común, el catolicismo, sin atributos ni motes que no sirven más que para hacer sospechosos de contumaz un género perfectamente lícito, de libre circulación en España, y para el que no debe, no puede haber aduanas, ni fronteras, ni registros. ¿No es esta la prueba concluyente, de que los varios grupos políticos en que se dividen los católicos españoles, son por sí solos impotentes para contrarrestar al enemigo, y que es preciso dar nueva forma y organizar sobre nuevas bases las fuerzas católicas, sobre las bases indicadas y preceptuadas por el Papa, cuyo resultado práctico acaban de hacer patente los católicos guipuzcoanos?

Hay que desengañarse. No se puede hacer la unión sin dar treguas á la pasión política y buscando un denominador común, el de católicos, con que todos nos honramos; porque es claro que, además de los carlistas y de los íntegros, todos muy buenos católicos, hay en España muchos otros también buenísimos católicos; que no son neutros, como alguno los califica, pues todos, cual más cual menos, participan de aficiones y aun entusiasmos políticos á los que dan tregua siguiendo las enseñanzas pontificias; ni menos son indiferentes ni egoístas, según se les ha tachado por cierto diario de partido, pues no ceden á nadie el puesto de honor que se les designe en la lucha, como no han cedido nunca, ni menos esquivado la ocasión de sacrificarlo todo en la defensa de la Religión y de la Patria.

¡Bien por los católicos guipuzcoanos, que seguirán y persistirán en ese armonioso concierto de voluntades de que acaban de dar muestra gallarda en la elección de senador! Ya no se repetirá, así debemos esperarlo, el triste espectáculo que ha venido ofreciendo el católico distrito de Azpeitia, donde como en los demás distritos de aquella y de esta y de todas las regiones españolas, unidos y compactos los católicos, lucharemos denodadamente y en falanje apretada, bajo la dirección del Episcopado, contra los impíos y enemigos de la sociedad.

¡Ejemplo, el de Guipúzcoa, digno de ser imitado por las demás provincias!

¡Ejemplo, el de Guipúzcoa, digno de ser imitado por las demás provincias!

“EL SIGLO FUTURO,
Y EL SEÑOR ORTI Y LARA

El diario integrista de Madrid publicó hace días un artículo en que ponía á la vista, bajo el título *Al Sr. Orti y Lara*, los lamentables efectos que la libertad de enseñanza, de imprenta, etc., produce en España. Muestra de lo que decía son estos párrafos:

«Y uno de esos días fué anteayer, cuando habló el Sr. Salmeron en el Congreso para defender á D. Odón de Buen, catedrático impío de Barcelona, y del otro catedrático lo más impío de Granada, condenado por varios Prelados.

Es horrible, es espantoso, indigna y suble-va á todas las conciencias verdaderamente españolas el Sr. Salmeron proclamando en pleno Parlamento la libertad absoluta de todas las herejías y todos los errores más abominables.

..... El Sr. Salmeron y el Sr. Pi y Margall enseñan en la Universidad (*de este último no sabemos que pertenezca al Claustro de catedráticos ni de doctores*), propagan en libros y periódicos, proclaman en pleno Parlamento y llevan libres y en triunfo por toda España cuantos horrores caben en humana y pervertida inteligencia, gracias á los gobiernos de la restauración, que impidieron la ruina, salvaron y consolidaron en las leyes todas las abominaciones de la revolución de Setiembre.»

El Sr. Orti y Lara, á quien de una manera tan especial invitaba *El Siglo Futuro* á considerar esto, se ha hecho cargo del artículo y contesta, entre otras cosas lo siguiente:

«Malas son, sin duda, la constitución y las demás leyes liberales, aunque, á decir verdad, el autor de este artículo, cuyo nombre figura á la cabeza del que intencionadamente le ha dedicado *El Siglo Futuro*, no las considere protectoras de toda abominación—precisamente en el mismo número del propio periódico se leen las palabras con que el venerable Arzobispo de Santiago, dirigiéndose al señor ministro de Fomento, le rogaba que «procurase impedir la perversion de los alumnos de todo Instituto docente, valiéndose de los medios que tiene á su alcance y le concede la ley»;—pero dejando ahora aparte lo que sobre este punto puede y debe distinguirse, es el caso que el habil y reputado director del órgano del partido integrista ha tenido por bien trazar y presentar ese cuadro del estado social de nuestra patria bajo el influjo del liberalismo reinante, é inscribir en él con letras mayúsculas el nombre de Orti y Lara, poniendo ambas cosas ante los ojos de sus lectores, como para decirles: «¡Ahí tenéis todo lo que se puede esperar de los poderes que nuestro queridísimo y obcecadísimo amigo quiere que aceptemos pura y simplemente, sin distinciones ni reservas mentales!».

Pero no ha advertido, por ventura, el ingenioso autor de ese artículo, que con razon incomparablemente mayor que el modesto nombre de Orti y Lara, hubiera debido de escribir, siguiendo el hilo de rigurosa lógica, el augusto nombre de Leon XIII, que ha aconsejado á los católicos españoles esa generosa y cristiana aceptación, y despues de él los nombres de los ilustres Prelados que han rendido á D. Alfonso XIII y á su augusta madre el homenaje de su fidelidad y de su inquebrantable adhesión; ni ha reparado tampoco en que el argumento que en esa pintura, precedida de tan extraño título, implícitamente se contiene, ha sido ya refutado por el mismo Leon XIII en su admirable Encíclica á los Prelados y fieles de Francia.

Redúcese ese argumento á deducir una conclusión falsa de la confusión del accidente con la esencia; pues supone que los estragos y abominaciones consiguientes al liberalismo, que corrompe el pensamiento de los que hoy gobiernan, y vicia el sistema político vigente, informando las leyes y ordenamientos emanados del poder público, son parte esencial de este mismo poder y proceden necesariamente de él. La falsa consecuencia que de esa confusión deduce el espíritu integrista, es que no pueden aceptar pura y simplemente los católicos dicho poder sin hacerse cómplices en la obra nefanda que los gobernantes liberales traen entre sus manos, cual es descatalogar y degradar y asolar á la patria.

Tenemos, pues, aquí la misma objeción de algunos monárquicos franceses contra el gran pensamiento de Su Santidad, el Pontífice reinante, ó sea contra aquellas gravísimas palabras con que les exhortaba á que aceptasen con cristiana lealtad la república en su país.»

Recuerda el señor Orti y Lara «aquella luminisísima distinción (*entre la legislación y los poderes constituidos*) que todos conocen y admiran, aunque no todos la tomen por norma constante de sus juicios», y añade:

«Establecida esa luminosa distinción, la verdad que nosotros oponemos al argumento de *El Siglo Futuro*, resplandece con deslumbradora evidencia: la sujeción á los poderes constituidos, explicada y defendida en estos artículos conforme al espíritu y á la letra de los documentos pontificios, lejos de complicar al autor de ellos en la especie de conspiración liberal contra los intereses de la Religión y la sociedad, que está en el fondo del horrendo cuadro de nuestros males, es precisamente el medio de conjurarlos, entre otras razones, porque junta á los católicos con un vínculo que no les permite desconcertarse y dividirse por las pasiones políticas que ahora mismo están hirviendo en los partidos políticos.»

En contestación á esto trae *El Siglo Futuro* de ayer un artículo y dos sueltos viniendo á ser éstos como complemento ó ampliación de aquél.

Intitúlase el artículo *¡Qué compasión!* y para justificar ese título dice *El Siglo Futuro* varias cosas parecidas á lo que sigue:

«¡Qué doloroso espectáculo ver á un hombre del entendimiento, de la ciencia, de las cualidades y condiciones del Sr. Orti y Lara, distinguiendo hoy lo que afirmaba ayer, contradiciéndose, confundiendo, yendo y viniendo sobre un mismo punto, como quien pierde el rumbo y no sabe por dónde entrar ni por dónde salir!»

Todo el artículo y demás de *El Siglo Futuro* se encaminan á señalar una contradicción entre lo que del señor Orti y Lara hemos copiado, y este párrafo que *El Siglo* exhuma, de una carta que dice le escribió en Julio del año pasado.

«..... Porque, ¿de qué se trata? Se trata del reconocimiento de la dinastía, y no sé si me acumulan también del régimen representativo. Respecto de este régimen entiendo, que en sí mismo es lícito, aunque defectuoso, pero que en la sociedad moderna está informado del espíritu liberal. No creáis á nadie, aunque jure y perjure, mientras Dios no me deje de su mano, permitiendo que me vuelva yo loco; ó que entre en mí el demonio del orgullo, de la lujuria, de la ambición, que son los introductores del liberalismo en las almas, no creáis, digo, á nadie que diga de mí, que me he adherido á semejante régimen, penetrado de ese mal espíritu. Es, pues, inexacto apli-

car al reconocimiento de la dinastía lo que dije de mí mismo con relación al sistema constitucional viciado por el liberalismo.»

Los lectores juzgarán si existe la contradicción que *El Siglo Futuro* pretende.

Nosotros la negamos; pero aunque existiera, *El Siglo Futuro* no podrá negar que al presente no se trata de si el Sr. Orti y Lara dice hoy lo mismo que ayer ó cosa diferente, sino de si lo que hoy dice el eximio filósofo y *El Siglo Futuro* combate de soslayo y con artificios, es la verdad ó es el error, si es, ó no, lo que el Papa y los Prelados enseñan, desean y recomiendan.

PÁRRAFOS DE UN DISCURSO

Del notable discurso pronunciado por el Sr. D. Cruz Ochoa en el Senado forman parte los siguientes párrafos con que el orador reforzó la argumentación en defensa de su acta á la vez que tributaba un elogio á Navarra y su Diputación y abogaba por los intereses de esta provincia.

Dijo así:

Navarra y la ley

Lo primero que hay que considerar aquí y sobre que hay que pensar y fijar la atención, señores senadores, es el hecho de que las elecciones senatoriales se hacen presidiendo y concurriendo de una manera principalísima los señores diputados provinciales de cada territorio donde la elección se verifique; y yo apelo á vuestro buen sentido, yo apelo á vuestra rectitud de corazón y á vuestra nobleza é hidalguía, y pregunto: ¿se puede presumir, se puede pensar, se puede creer que los señores diputados provinciales de Navarra, que no pueden menos de conocer las leyes (pues aunque algunos de ellos no las conocieran en este punto concreto relacionado con las elecciones, por no ser letrados, sería lo mismo, porque la ignorancia de las leyes á nadie aprovecha, como sabéis todos, y especialmente aquellos de vosotros que ejercéis el sacerdocio de la administración de justicia en los tribunales); se puede creer, digo, se puede formar el criterio de que los diputados provinciales de Navarra habian de descender á cometer ilegalidades, á realizar cosas contrarias á la ley, á ejecutar, en una palabra, *chanchulleros*, para sacar de las urnas á dos senadores que fuesen más ó menos de su predilección?

Señores senadores, recordad lo que es la provincia de Navarra; recordad lo que es aquella tierra clásica de la nobleza y de la hidalguía; recordad, señores, aquella epopeya realizada por esa provincia en materia del cumplimiento de las leyes hace no mucho tiempo. ¿Qué hizo aquella provincia cuando vió el proyecto de presupuestos del señor ministro de Hacienda en el primer período de la legislatura? Pues aquella provincia celebró, en un día determinado, tantas manifestaciones como pueblos tiene, sin que nadie se saliera absolutamente para nada de la legalidad, procediendo con la corrección más completa, sin que ninguna autoridad, ni gubernativa, ni judicial, tuviera que intervenir para nada en el incidente más insignificante. Después no se contentó con eso, y el 4 de Junio celebró una manifestación como no hay ejemplo en la historia de las manifestaciones, á lo menos en España; porque fuera de Navarra no está todavía la gente educada para el juego de estos derechos imprescriptibles é inalienables que se llamaron en un tiempo individuales.

Esta provincia, digo, hizo una manifestación, como no hay ejemplo al menos en las manifestaciones de España, el día 4 de Junio en la capital de la misma provincia, sin que tampoco ocurriese el menor incidente desagradable ni se hubiera salido nadie para nada de la ley. Y, señores senadores, la representación genuina de esa provincia, ¿cómo se ha conducido en punto á legalidad? Ella, esclava de la ley, que creía que regia sus relaciones de la ley, que creía que establecía su estado actual de derecho de la ley, que creía que le amparaba en sus regalías y en sus libertades, esa Diputación, repito, llamada por el Gobierno, vino á Madrid; y ¿qué hizo? Pues en resumen, lo que hizo fué manifestar su sumisión, su esclavitud y su adhesión á la ley, como la tiene siempre completamente á las pres-

cripciones de la misma. Ella dijo que no podía acceder á los deseos del Gobierno por tres razones: por razón á la sumisión de la ley del año 41; por razón á la sumisión de la ley del mandato imperativo de los ciudadanos navarros, y por su sumisión á la ley de la religión del juramento.

Y vuelvo á mi argumento, que es argumento de inducción, hecho por medio de lo que se llama interrogación retórica ó oratoria, lo que indico para que no creáis que voy á desviarme del objeto de este debate, que me está haciendo molestaros con mi palabra.

Una provincia de esta índole y una Diputación provincial de semejante territorio que así se conducen en punto á la legalidad, ¿es presumible que luego, ó antes, ó después, para cosa tan pequeña como es tratar de sacar estos ó los otros senadores de las urnas, hubiese infringido la ley electoral á ciencia y conciencia de los compromisarios y de los interesados que se pudieran creer perjudicados, para sacar de las urnas, como senadores, al señor Badarán y á su compañero?

Ved, pues, señores senadores, cómo desde luego no se puede suponer que la Diputación de Navarra faltase á la ley en la elección senatorial de la provincia; y los hechos, señores senadores, vienen á apoyar y á confirmar y á dar realidad á esta presunción.

Los fueros

Pues siendo esto así, señores, y estando ahora nosotros á catorce meses de distancia de la elección senatorial, debe tener en cuenta la Cámara estos precedentes; no hay que olvidar, además, que ha tenido lugar una omisión gravísima en la parte legislativa relativamente á Navarra. Lo que nunca se ha conocido desde que rige el sistema constitucional en España, se ha dado al principio de esta legislatura, á saber: que se haya tratado de los derechos privativos, de las libertades propias, de las regalías ó como queráis llamarlas, de la provincia de Navarra, sin que esta provincia haya sido oída aquí, por causas que aun cuando descienda en el lenguaje y no tenga la consideración debida al Senado, me habeis de permitir que diga que no son más que *tiquis miquis* relativamente á la elección.

Aquí se ha resuelto acerca de esos derechos sin que Navarra haya tenido voz ni voto; aquí se ha procedido de manera inconsiderada para esa provincia, y aquí, señores, si ahora se anulara otra vez la elección, se volvería á incurrir por lo menos en el peligro de que sucediera lo propio cuando venga el proyecto de presupuesto que presente el señor ministro de Hacienda á las Cámaras.

Señores senadores, ¿de qué importancia no es esta consideración? Porque, señores senadores, me vais á permitir que os pregunte, como dicen los lógicos, solamente para la fuerza del argumento, *vi argumenti*: el Senado en el régimen parlamentario que nos gobierna en España actualmente, ¿sirve ó no sirve para algo? Si sirve para algo, ¿por qué se ha de tratar de una provincia tan importante como Navarra por esos *tiquis miquis* electorales, sin que tenga una voz que abogue por ella y un voto que sirva en su favor? Y si no sirve para nada, señores senadores, ¿me horroriza la consecuencia!

Teneis, pues, señores senadores, como jurados, casi una obligación de pasar por encima de todos los escrúpulos que podais tener relativamente á la elección de Navarra, y de proclamar la validez y legalidad de esa elección: primero, porque no hay motivo para que tengais esos escrúpulos, según he tenido la honra de hacerlos ver en mi humilde opinión esta tarde; y segundo, por razón de las circunstancias que acabo de indicaros.

Además, señores senadores, entre vosotros están los representantes de las Provincias Vascongadas, cuya fraternidad con Navarra debe ser indisoluble, ahora más que nunca.

ESPAÑA Y FRANCIA

Como ampliación á la noticia que ayer dimos sobre el resultado de las negociaciones practicadas en París por los comisionados españoles señores duque de Almodovar y Toda, reproducimos los siguientes detalles que publica un periódico de Madrid después de haber tenido una entrevista con uno de dichos comisionados:

«Uno de los resultados primeros y más importantes, es el de evitar que las respectivas Direcciones de Aduanas de ambos países sostengan esa lucha que se deriva de la defensa exagerada que cada cual hace de sus particulares intereses. En adelante, dichas Direcciones se entenderán

con arreglo á bases convenidas que, no sólo tienden á facilitar sus relaciones, sino que harán más factible la obra de atacar el contrabando.

Para esto se ha convenido que las Aduanas de ambas fronteras se equiparen en condiciones para la admisión y despacho de los mismos productos, con lo cual se cree dar un gran paso para cortar los abusos del contrabando.

Respecto del análisis de vinos, también se han acordado algunas bases que nuestros delegados han remitido á las estaciones etnotécnicas para su estudio, entre las cuales figuran la relación de los aparatos de análisis que se emplean en Francia y que parecen ser de bastante precisión.

Puestas en relación las respectivas Direcciones de Aduanas, podrán por sí subsanar todas las dificultades que ocurran.

Respecto del tratado definitivo, nada dicen los delegados. No ha sido su misión ocuparse de eso, y no se han ocupado.

Esto no obsta para que nosotros creamos que todas las esperanzas que despertaba el ministerio Perier, aun contra el sentido de la Cámara, se han venido al suelo con la crisis.

Es cierto que en Francia se nota favorable reacción hácia los tratados; es igualmente exacto que aquel prestigio absoluto de que gozara hace poco Mr. Melin se ha quebrantado algo, hasta el extremo de haber tenido algún fracaso dentro de la comisión de Aduanas; es igualmente exacto que los hombres más significados en la política del país vecino están inclinados á favor del tratado con España, pero también es cierto que la Cámara mantiene el sentido de hostilidad y que no hay ni que hablar de nada por bajo de la tarifa mínima para los vinos españoles.

El cambio de Gobierno empieza por obligar á suspender todo intento de negociación.»

¿SE APROBARÁ?

El diputado por la isla de Cuba D. Nicolás María Serrano, ha presentado á la Mesa del Congreso un artículo adicional al proyecto de ley sobre represión anarquista, que dice así:

La pena de muerte impuesta á los autores de los delitos señalados en el art. 1.º del proyecto de ley citado, se ejecutará á los treinta días de ser firme la sentencia definitiva.

Durante dicho tiempo se permitirá que ilustre, cure y extienda espiritualmente al reo la acción moralizadora de la Iglesia católica, siempre que sea aceptada libremente por aquél, durante el precitado espacio de tiempo.

En el trascurso del plazo otorgado para la ejecución de la sentencia, no se permitirá al reo la publicidad de ningún acto que tienda á propagar ni elogiar sus opiniones socialistas, ni su rebeldía obstinada ó cínica contra las generosas y amorosísimas aspiraciones de la Iglesia católica por la salvación de su alma.

Todas las demás penas, con excepción de la de arresto, que por el presente proyecto de ley se impongan á los que incurran en los delitos á que hacen referencia los anteriores artículos, se cumplirán y extinguirán en colonias penitenciarias, que deberán establecerse antes de un año en nuestras posesiones ultramarinas, bajo un régimen religioso y de trabajo.

La pena de arresto se cumplirá en un establecimiento penal, que deberá crearse en la Península, bajo el mismo régimen que el de las Colonias.

CONSEJO DE SANIDAD

Bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos celebró sesión el lunes el Real Consejo de Sanidad, para ocuparse en la consulta remitida por el ministro de la Gobernación acerca del trato sanitario á que deban someterse las procedencias de Lisboa en nuestros puertos.

La sección de Sanidad marítima presentó un dictamen en el que, á vuelta de algunas atenuaciones acerca de la calificación de la epidemia, se proponía el sostenimiento de las medidas de rigor ya hace un mes adoptadas; pero proponiendo el nombramiento de nuevos delegados, que informarán con certeza sobre la índole del mal.

Establóse una viva discusión, en la que el señor Cortezo impugnó la conducta del Gobierno en sus relaciones con el Consejo y en las determinaciones adoptadas, afirmando que de los documentos y datos remitidos no podía deducirse que la epidemia fuera de cólera asiático por faltarle todos los caracteres distintivos de tal, lo mismo desde el punto de vista clínico, que del microbiológico y del epidémico.

Propuso que en este sentido se aconsejara al Gobierno que atenuase las medidas de rigor hasta hoy mantenidas, y que se aplicasen únicamente las determinadas en el art. 38 de la ley de Sanidad para las enfermedades sospechosas de propagación ó contagio.

El Sr. Taboada defendió al Gobierno por su tardanza en pedir opinión al Consejo, y dijo que,

en la duda, entendía preferible el exceso de la restricción.

El dictamen fué aprobado, y los Sres. Cortezo y Garagarza formulan voto particular.

DE TODAS PARTES

Leemos:

«El Ayuntamiento de Barcelona se propone elevar una exposición al ministro de Fomento solicitando se le conceda autorización para poder nombrar los maestros de escuela municipales, como lo efectúa ya el Ayuntamiento de esta Corte.»

No nos oponemos á que se conceda á los ayuntamientos del interior la facultad de nombrar los maestros; pero no será más justo reconocer á los ayuntamientos de Navarra el derecho que se les ha arrebatado, de hacer esos nombramientos?

En París ha producido gran sensación la noticia de que Turpin, el célebre inventor de la melinita, irritado por los desaires del Gobierno y arruinado, ha vendido en un momento de arrebatado á Alemania el secreto de un explosivo de guerra, formidable.

Un telegrama de Calcuta anuncia que 200 personas han perecido víctimas de la inundación del río Hooghly, el cual, obstruido por los desprendimientos de tierras, se ha desbordado é inundado en Kulu.

El gasto total que la comisión de espectáculos del Ayuntamiento de San Sebastián y la subcomisión de festejos calculan que ha de importar el vestuario, correaje y armamento del batallón infantil se eleva á la suma de 21.878,50 pesetas.

En cambio los ingresos calculados del festival que por el mismo se dará en la plaza de toros se calculan en pesetas 21.873,50.

El señor Cardenal Arzobispo de Valencia debió de salir anteayer con dirección á Madrid.

Su viaje tiene por objeto recibir de manos de la Regente el birrete cardenalicio.

El señor conde Sacconi sigue siendo obsequiado por los católicos valencianos.

El domingo llegó á Manila procedente de la Península, el vapor correo *Montevideo*, de la Compañía Trasatlántica.

Dicen de Cádiz que con motivo del recargo de 50 por 100 sobre la tarifa autónoma alemana para las procedencias españolas, muchas casas extractoras de los ricos vinos de aquella provincia resultan perjudicadas grandemente, viéndose obligadas á suspender los embarques que tenían preparados para Hamburgo y otros puertos alemanes.

Los perjuicios que de tal situación se irrojan á la riqueza vinícola de la región jerezana son inmensos, pues resultan ya cerrados á nuestros productos los mercados de Francia y de Alemania.

Los opinión pública censura con dureza al Gobierno por no adoptar represalias, y reclama medidas de protección para los vinos.

El Gobierno alemán ha notificado al nuestro que si se suspende el período legislativo sin aprobar el tratado, se considerará desligado del convenio.

Lisboa 29.—De los datos oficiales facilitados esta madrugada resulta que durante todo el día de ayer ocurrieron cinco nuevas invasiones del cólera, se dieron de alta doce enfermos y quedaban 34 atacados.—FABRA.

LA PROVINCIA

Parece que para formar la junta técnica que ha de practicar los estudios de los ferrocarriles provinciales, cuenta ya la Diputación foral con el concurso de los señores Lagarda, director de caminos de la provincia, Aguinaga, Elío y Arellano.

Y se dice que tan pronto como se haya hallado otro ingeniero, para lo cual se practican gestiones, quedará constituida la junta.

Precisada la Exoma. Diputación á reunir los fondos necesarios para cubrir las cuantiosas atenciones de principios de Julio, entre las cuales está el pago de amortización é intereses de las Obligaciones de 1884, se ha visto en la necesidad de expedir apremio contra varios ayuntamientos que se hallan más ó menos atrasados en el pago de contribuciones.

La Diputación, con buen acuerdo, no estima prudente recurrir al crédito para lograr lo que puede obtener realizando sus créditos, si quiera el hacerlos efectivos exija emplear el sensible y gravoso procedimiento indicado.

Ya han debido de salir algunos comisionados, y estos días saldrán otros.

Corre el rumor de que el general gobernador de esta plaza Sr. Tuero, que goza de mu-

chas simpatías en Pamplona, ha recibido con sorpresa la orden de trasladarse a desempeñar igual cargo en Leon.

El rumor causa extrañeza á cuantos le oyen y no falta quien se resiste á darle crédito; pero parece que es exacto.

Segun noticias, el sábado próximo comenzarán en el Seminario Conciliar los exámenes de los alumnos de Teología dogmática y Filosofía, celebrándose en la tarde de ese día los exámenes por escrito y dando principio el lunes los verbales.

Habiendo dispuesto la Direccion del Instituto Geográfico y estadístico que se dé gratis á cada Ayuntamiento un ejemplar del nuevo Nomenclator de Navarra, el jefe de dichos trabajos en esta provincia avisa á los alcaldes que pueden designar persona que pase á recogerlo en la oficina del ramo, San Anton 40, principal.

Subastas.
—El día 17 de Junio se procederá á arrendar la carnicería de Fitero.
—El día 10 se subastarán en Villanueva de Yerri la carnicería y yerbas de verano.
—En Marcilla se venderá el domingo próximo la lana del ganado de la junta de abastos.
—Con igual objeto se verificará subasta el día 9 en Pitillas.
—De yerbas y aguas se verificará subasta mañana en Ugar (Yerri).
—En Tiebas se subastará el día 3 la carnicería con yerbas por un año.
—El día 17 se pondrá en arriendo la venta de carnes en Arizala.
—El domingo próximo se pondrán en remate en Larraga las yerbas y aguas de dos corralizas.

Denuncias.
La guardia civil de Allo ha denunciado ante el juzgado municipal de Arellano al vecino de esta localidad Gregorio Rubio, por haberle encontrado cazando siendo época de veda.

La de Almandoz ha denunciado á Félix Andiarrena por haberle encontrado pescando en el regato «Ceberia». Se le ocuparon 4 libras de truchas y una caña.

La de Cascante ha denunciado á Leon García, Luciano Moreno y Francisco Baigorri, por haberles encontrado cazando con seis perros (galgos). Se les ocuparon tres jaulas, dos perdicés y tres pollos.

Segun dice un colega, el sábio jesuita R. Padre Cros se encuentra nuevamente en esta capital trabajando en el archivo de la audiencia con objeto de terminar su notable obra sobre la vida y hechos de San Francisco Javier de la que se han impreso ya algunos cuadernos.

En vista de la irregularidad con que se ha verificado la enseñanza de gimnástica en la mayoría de los institutos y colegios incorporados á los mismos, por falta de locales apropiados y de material, se ha dispuesto que no haya exámenes de dicha asignatura en el presente curso.

El señor vice-presidente de la Diputacion D. Ramon Eseverri saldrá hoy para Lumbier, donde se propone pasar los dias de la feria que van á celebrarse.

Los ayuntamientos de Carcastillo y Ujué anuncian en el *Boletín Oficial* la forma en que se proponen arrendar la cobranza de contribuciones.

Mañana se abrirá en la Administracion de Hacienda el pago de la mensualidad á las clases pasivas.

Rogamos á nuestros lectores encomienden á Dios el alma de D. Agustin Setuain, padre de nuestro querido amigo el presbítero don Santiago, natural de Badostain y párroco de Corres (Alava).

A este señor y á su familia damos el más sentido pésame.

Descanse en paz el alma del finado.

La Real Congregacion de las tres Provincias Vascongadas establecida en Madrid bajo la advocacion de San Ignacio de Loyola ha elegido prefecto al señor Rezusta, habiendo obtenido cuatro votos menos que éste el señor Calveton.

Habiendo de empezar muy en breve los trabajos para la construccion de varias líneas telefónicas, entre ellas las de Zaragoza á Pamplona, Vitoria y San Sebastian, consideradas éstas como del Estado, el gobernador civil encarga á los alcaldes y guardia civil de esta provincia por cuyas respectivas jurisdicciones deban atravesar dichas líneas, no pongan impedimento alguno ni perturben los mencionados trabajos, antes bien les faciliten cuantos auxilios necesiten los directores ó encargados de la instalacion.

Más denuncias.
Ha sido denunciado un sujeto habitante en los barrios extramurales por haber entrado

unos ganados en heredades ajenas, y se ha mandado tasar el daño causado.

—Tambien ha sido denunciado otro sujeto por dejar abandonada una caballería en una heredad sembrada de trigo, sita en el término de San Jorge. Se le impondrá el correspondiente correctivo.

Se anuncia vacante la titular de médico-cirujano de Cortes con la asignacion de 70 pesetas por la asistencia de 85 familias pobres.

Parece que para la corrida de toros que se verificará en Tudela por las fiestas de Santa Ana, ha sido contratado el diestro *Villita*.

Se dice que Mazzantini pide, para venir á Pamplona, 1.000 pesetas más de lo que pedia en Enero, para indemnizar con ese exceso á la empresa del Puerto de Santa María, que lo tiene contratado para el 8 de Julio.

Han sido nombrados maestros interinos de Garisain y Beunza, D. Juan Jimenez y don Martin Ibarrola, respectivamente.

Mientras el coronel jefe de este tercio de la guardia civil desempeña una comision del servicio, le sustituirá en la jefatura el teniente coronel señor García Menacho, y á éste, en el mando de esta comandancia, el comandante señor Laborde.

El jóven arquitecto Sr. Ubago está terminando el proyecto del Monumento á los Fueros, el cual se dice es de estilo románico y muy bello.

La noticia, que damos más arriba, del traslado del general Sr. Tuero, es cierta.

Con motivo de la causa que se instruye por lo ocurrido respecto de los fondos de contribuciones en Cascante ha sido preso el vecino que desempeñaba el cargo de depositario municipal.

Servicio militar para el dia 31
Parada.—Cantabria.
Jefe de día.—D. Eladio Andino, Teniente Coronel de Numancia.
Hospital y provisiones.—Cantabria 8.º capitán.
Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnicion.
Traje.—De diario.

Nuestros apreciables lectores leerán en el presente número un anuncio de la *bien reputada* firma de los Sres. *Valentin & Cia.*, Banqueros y Expenduría general de lotería en *Hamburgo*, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.

Seccion religiosa

Jueves.—Nuestra Señora Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso.—*Santos Pascasio, diácono y confesor, Cancio y Canciano, mártires. Santas Amalia, Cancianila, mártir, Petronila, virgen, y Angela de Médicis, virgen y fundadora.*

En la Catedral.—A las ocho de la mañana se expone S. D. M., Misa rezada; á las diez será la solemne con sermon; quedando expuesto hasta las seis de la tarde en que despues de la procesion se hará la Reserva y dará la bendicion.

En San Saturnino.—A las ocho de la mañana se expone S. D. M. y habrá una Misa rezada; á las once Misa solemne, procesion, Reserva y bendicion.

En San Nicolás.—A las nueve de la mañana se expone S. D. M., á las diez se cantará terciá y Misa solemne, reservándose á continuacion. A las tres de la tarde se volverá á exponer, se cantarán vísperas y rezará el Rosario, quedando expuesto hasta las cinco que se cantarán completas y Reserva.

En San Lorenzo.—A las diez de la mañana se expone S. D. M., se cantará Tercia, Misa solemne, novena del Sagrado Corazon de Jesus, gozos cantados y Reserva.

En San Agustin.—A las diez de la mañana exposicion de S. D. M., Misa solemne y Reserva. A las cuatro de la tarde se volverá á exponer el Santísimo, y se cantarán vísperas y completas; quedando expuesto hasta las ocho que se hará la novena al Sagrado Corazon de Jesus, Reserva y Rosario.

En Recoletas.—Novenario al Sagrado Corazon de Jesus.—A las ocho y cuarto de la mañana se expone S. D. M., Misa solemne, novena rezada y Reserva. A las seis de la tarde se volverá á exponer el Santísimo y a las siete se hará la novena y despues la Reserva.

En las Adoratrices.—A las seis y media de la tarde será la novena al Sagrado Corazon de Jesus.

En las Salesas.—A las nueve de la mañana se expone S. D. M., á las once Misa rezada y novena al Sagrado Corazon de Jesus, á la una Reserva. A las tres de la tarde volverá á exponerse el Santísimo hasta las cinco que se hará la Reserva.

APOSTOLADO DE LA ORACION

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para re-

parar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, á fin de que movais los corazones de los fieles á contribuir, en cuanto puedan, á la magnificencia ó siquiera á la decencia de vuestros templos.

PROPÓSITO.

Dar un poco menos al adorno de la propia casa y persona, y consagrar algo de esta economía al adorno de las casas de Dios.

Ultima hora

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

El tratado con Alemania

Madrid 30 (10,25 n.)

Esta tarde en el Congreso el señor Reverter ha terminado su discurso insistiendo en considerar peligrosa la situacion comercial con Alemania.

Mañana hablará el señor Romero Robledo.

**

Es objeto de muchos comentarios la nota del embajador de Alemania manifestando que el imperio anulará el tratado, caso de que se cierren las Cortes de España sin aprobarle.

**

Los señores Obispos de Salamanca y la Habana combatirán en su parte religiosa el tratado, por considerarlo dañoso para el catolicismo.

Madrid 30 (11,40 n.)

Lo que se dice

Hay quien asegura que la interpelacion que mañana hará el duque de Tetuan, provocará la crisis.

—Dicese que el Gobierno socorrerá á las empresas de ferrocarriles para evitar que aumenten las tarifas.

—Anúnciase que el veraneo de la córte comenzará el 20 de Junio y que las Cámaras se cerrarán el 15.

Reformas sociales

El señor Aguilera ha terminado los proyectos de ley en que se reglamenta el trabajo de las mujeres y de los niños.

Los que conocen esos proyectos dicen que son notables.

Madrid 31 (12,25 m.)

El empréstito

Se desmiente el rumor de que están ya ultimadas las gestiones para contratar en Paris el empréstito anunciado.

El nuevo Cardenal

El sábado se celebrará en el palacio real el acto de imponer la reina al Cardenal Sancha Hervás el birrete cardenalicio.

R. I. P.

Telegramas de Sevilla comunican que el entierro del *Espartero* ha sido un acto imponente.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

Madrid 30 (5,10 t.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpetua al 4% interior.	68,80
Id. id. fin corriente.	68,82
Id. id. fin próximo.	68,95
Deuda perpetua al 4% exterior.	78,85
Acciones del Banco de España.	385,00
Deuda amortizable al 4%.	78,60
Compañía arrendataria de Tabacos.	167,00
Billetes de Cuba (1886).	110,25
Id. id. (1890) liberadas.	98,55

BOLSA DE PARIS.

4% exterior.	64,84
3 por 100 francés.	100,75
5 por 100 italiano.	78,22
Robinson.	162,00
4 por 100 turco.	24,37

Acciones de Riotinto.	353,00
Ferrocarriles andaluces.	187,00
Idem Nortes.	105,00
Renta portuguesa.	22,25
Ferrocarriles Alicante.	148,00

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO.

Paris, á la vista.	21,45
Lóndres, á la vista.	30,57

BENARD Y C.ª { *Madrid:* Juan de Mena, 8.
 Paris: Place de la Bourse, 8.

Representante en esta plaza el Corredor de comercio D. Antonio García Peña. Mayor, 51, 2.º, teléfono núm. 127.

ANUNCIOS

La Prevision

PRIMERA COMPAÑIA ESPAÑOLA dedicada exclusivamente á SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMA FIJA DOMICILIADA EN BARCELONA. Capital social 5.000.000 de pesetas. Inspector y Comisionado especial en Navarra SEBASTIAN GASTREARENA Y EGÚZQUIZA, Plaza del Castillo 5, 3.º—Pamplona

PARA EL MES DE JUNIO

Libros que se hallan de venta en la Administracion de este periódico.

Novísimo mes del Sagrado Corazon de Jesús ó sea imitacion de sus principales virtudes, demostradas en treinta y tres actos capitales de su vida entre los hombres, por el P. Bernardo de la Cruz. Precio, 1,50 pesetas en tafilete.

De la imitacion del Sagrado Corazon de Jesús dividido en cuatro libros. Obra escrita en latín por el R. P. J. Arnoldo, de la Compañía de Jesús, y traducida al castellano por el Presbítero D. Felipe Velazquez y Arroyo. Precio, 4 pesetas.

Mes del Sagrado Corazon de Jesús

extractado de los escritos de la B. Margarita de Alacoque. En rústica, una peseta.

El Tesoro escondido

ó sea el Sagrado Corazon de Jesús descubierto á nuestra España, por el P. Juan de Loyola, de la Compañía de Jesús. Precio: 0,75 pesetas en rústica, y 1,25 en tela.

Mes de Junio dedicado al S. C. de Jesús

por D. Félix Sardá y Salvany. Se vende en rústica á 0,40 pesetas y á 0,75 en tela.

Pruebas de amor

Coleccion de hojitas para cada dia del mes de Junio. Se vende á 0,25 pesetas.

El corazon educado

en la escuela del Sagrado Corazon de Jesús, por D. Serafin Casas Abad. Se vende á 0,25 pesetas.

El devoto del S. C. de Jesús

Contiene infinidad de prácticas y devociones. Se vende á 0,35 y á 0,55 pesetas.

L. Dutor,

CIRUJANO-DENTISTA

Siempre garantiza la perfecta pronunciacion y masticacion con sus dentaduras artificiales.

8, PLAZA DEL CASTILLO, 8

Coleccion de cánticos

que contiene el Rosario de la Aurora, Salve Regina, Credo y Gloria en latin para la Misa, himnos y letrillas al Santísimo Sacramento, Corazon de Jesus y María Santísima, salmos de Vísperas y responsos.

Se vende á 25 céntimos de peseta en la Administracion de este periódico. Comprando diez ejemplares se regala uno.

Á DIEZ PESETAS

camas de hierro, y á once, jergones de muelles en

La Gran Bretaña, MAYOR 14, Pamplona

R. QUEROL AYALA.

SOBRE-

asada, Queso de Mahon, Sobreasada de Mallorca, Salchichon y vinos de Jerez.

ULTRAMARINOS de SEGUNDO RODRIGUEZ

12—Mayor—12

Véase el anuncio de cuarta plana.

GUIA COMPLETÍSIMA DE ROMA

Y SUS MONUMENTOS

y de las principales ciudades de Italia, por un romero. Un tomo en 8.º mayor de 320 páginas. Se vende en rústica á una peseta en la Administracion de este periódico, Estafeta 31.

LA VERDADERA

Medalla electro-magnética Carolus

Las personas que deseen adquirir la medalla indicada, podrán hacerlo por igual precio que en Barcelona, en la Administracion de este periódico. Su precio, 5 pesetas.

IMPRENTA DE JOSÉ ERICE,

Estafeta 31

Invitación para participar á la próxima
GRAN LOTERÍA DE DINERO

500,000 M.

ó APROXIMADAMENTE

Pesetas **700.000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

ESPECIALMENTE:

- 1 Premio á M. **300000**
- 1 Premio á M. **200000**
- 1 Premio á M. **100000**
- 2 premios á M. **75000**
- 1 " " **M. 70000**
- 1 " " **M. 65000**
- 1 " " **M. 60000**
- 1 " " **M. 55000**
- 2 " " **M. 50000**
- 1 " " **M. 40000**
- 5 " " **M. 20000**
- 3 " " **M. 15000**
- 26 " " **M. 10000**
- 56 " " **M. 5000**
- 106 " " **M. 3000**
- 253 " " **M. 2000**
- 6 " " **M. 1500**
- 756 " " **M. 1000**
- 1237 " " **M. 500**
- 33950 " " **M. 148**

18991 Premios 300, 200, 150, 127
100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de HAMBURGO y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene **110,000 billetes**, de los cuales **55 mil 400** deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 54600 billetes gratuitos importa
MARCOS 10,816,425

ó sean aproximadamente

Pesetas **15,000,000.**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera que todos los arriba indicados 55,400 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de **Marcos 50,000**, de la segunda **55,000**, asciendo en la tercera á **60,000**, en la cuarta á **65 mil**, en la quinta á **70,000** en la sexta á **75 mil** y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar **500,000**, especialmente **300,000, 200,000 Marcoss &c.**

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas del Giro Mútuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cebrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

UN BILLETE ORIGINAL, entero: Pesetas 9
UN BILLETE ORIGINAL, medio: Pesetas 4,50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos; en fin, todos los pormenores, se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituído. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

13 de Junio de 1894.

VALENTIN y CIA.

Expendeduría general de lotería

HAMBURGO

ALEMANIA.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre.

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen **CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO** y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se **CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS**

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &c., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

VENTA.—D. Abundio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Curia 2.—D. Felipe Irarrita, S. Nicolás 18.—D. Joaquín Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martínez, Chapitelá, 15.—Autor **Dr. KLEIN, Escudellers 82, Barcelona.**

Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas por el V. P. Alonso Rodriguez, de la Compañía de Jesús. Nueva edición ajustada á la que en 1615 salió en Sevilla revisada de nuevo por el mismo autor. Seis tomos en 8º, encuadernados en tafelate, 9 pesetas. Encuadernados en tres volúmenes, 8,25 pesetas.

Todo el mundo Fotógrafo

SIN ESTUDIO ALGUNO



Aparatos fotográficos desde **20 PESETAS**

CATÁLOGO ILUSTRADO GRATIS

FRANCISCO REVERCHON Y C.ª

Fernando VII 34, ent.º

BARCELONA

Casa especial para los aficionados

ULTRAMARINOS

DE

SEGUNDO RODRIGUEZ

Mayor, 12

PAMPLONA

Mayor, 12

Surtido este Establecimiento de las casas más acreditadas de España y del Extranjero, ofrece al público los artículos siguientes:

AZUCARES pilon, cuadradillo, refino, Cárdenas y terciados.

ALMIDONES Remy, Olinda y otras marcas.

ACEITES de Aragón y Andalucía.

ARROCES de Valencia y Carolina.

BACALAOs de Escocia, Islandia, Noruega y otras clases.

BUJÍAS lisas, huecas y rayadas de varios pesos.

CAFES Caracolillo, Puerto-Rico, colonial y Limousin.

CHOCOLATES con regalo y sin él de varias clases y precios.

CANELAS en rama y molida y **ESPECIAS** de todas clases.

CONSERVAS vegetales de todas clases.

— de salmon, langosta, calamares y otros pescados

FRUTAS SECAS.—Ciruelas, higos, pasas y orejones.

GALLETAS marías, ambrosias y otras muchas clases.

JABONES de Haro, Tudela, San Sebastian y Zaragoza.

LEGUMBRES.—Alubia de Leon, Vera y provinciana.

— Garbanzo de Castilla de varias clases.

PURES de garbanzo, de habas y otras legumbres.

SEMOLAS.—Macarron, fideo y pastas menudas.

SOPAS.—Juliana, perlas, Sagú y otras clases.

SALCHICHONES legítimos de Vich.

QUESOS de Roncal, Valcarlos, bola y Gruyere.

ROM y COÑAC de las marcas más acreditadas.

VINOS de las mejores bodegas de Jerez.

— rancios, garantizados para la celebración, de la acreditada casa de don José Francés, de Cascante.

LOS MEJORES CHOCOLATES CON REGALOS

LA SANGRE ES LA VIDA!

Numerosas Medallas de Oro y Diplomas de Honor

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

Rob Lechaux con los Zumos Vegetales

de **BERROS y ZARZAPARILLA Roja** concentrados

Hállase en las Principales Boticas. — Venta al por Mayor: **MARCO LECHAUX**, Farmacéutico, 164, rue Ste-Catherine, BORDEAUX

BIZKAYA POR SU INDEPENDENCIA

POR

Arana eta Goiri'tarr Sabin

Este libro que con el título de "Glorias pátrias", se divide en cuatro capítulos: Arrigorriaga, Gordexola, Otxandiano y Mungia, contiene también varias notas, y se vende á una peseta en la Administración de este periódico.

INTRODUCTIO

IN SACRAM SCRIPTURAM

ad usum scholarum Pont. Seminarii Romani et Collegii Urbani de Propaganda Fide, auctore **UBALDO UBALDI**.—Tres tomos. Se vende á 25 pesetas en rústica y á 30 en pasta entera.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Esta casa garantiza sus pesos y medidas y la buena calidad de sus artículos.